



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000594-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, relativa a número de derivaciones realizadas a centros sanitarios privados en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora D.ª Esther Pérez Pérez, PE/000594, relativa a número de derivaciones realizadas a centros sanitarios privados en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 29, de 4 de noviembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de diciembre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita núm. PE-0800594-I, formulada por D.ª Esther Pérez y Pérez, Procuradora del Grupo Parlamentario Socialista, sobre derivaciones efectuadas de pacientes de la provincia de Soria, por especialidades, e importes abonados por tales derivaciones, en los años 2007 a 2011.

Las derivaciones efectuadas de pacientes de la provincia de Soria a centros sanitarios privados, concertados o no, desde el año 2007 al año 2011 y sus correspondientes costes han sido las que se reflejan en el cuadro siguiente.

| Años | Pacientes | Costo |
|------|-----------|-----------|
| 2007 | 1.867 | 3.960.485 |
| 2008 | 2.049 | 4.522.078 |
| 2009 | 2.238 | 5.360.116 |
| 2010 | 2.466 | 5.735.606 |
| 2011 | 2.574 | 1.230.261 |



Los centros sanitarios a los que se han derivado pacientes para valoración y/o tratamiento son los que se reflejan en el siguiente cuadro.

| | |
|---|--|
| BAXTER S.L. | HOSPITAL REYES CATOLICOS S:L. |
| CENTRO ASISTENCIAL SAN JUAN DE DIOS (PALENCIA) | I.T.A. INSTITUTO TRANSTORNOS ALIMENTARIOS - BARCELONA |
| CENTRO CASTELLANO DE BRAQUITERAPIA, S.L. | INSTITUTO ONCOLOGICO DE SAN SEBASTIAN |
| CENTRO DE DIAGNÓSTICO SORIA, S.L.U. | INSTITUTO PET FOCUSCAN, SL. |
| CENTRO DIAGNOSTICOS RECOLETOS | INSTITUTO UNIVERSITARIO OFTALMOLOGIA APLICADA |
| CENTRO LITOTRIZIA CASTILLA-LEON | PARTNER LINE, S.A. (CLINICA DATOR) |
| CENTRO RADIOCIRUGIA SAN FRANCISCO DE ASIS | R.M. SAN FRANCISCO DE ASIS, S.A. |
| CIBERGROUP S.L. | RADIOCIRUGIA SAN FRANCISCO DE ASIS, S.A |
| CLÍNICA LOS MANZANOS, S.L. | RESONANCIAS MAGNETICAS, S.A (LOGROÑO) |
| CLINICA UNIVERSITARIA DE NAVARRA | SHEFFIELD CHILDREN'S NHS FOUNDATION TRUST |
| GAB.FONO-LOGOT.ROCIO LESMES CUERDA | UNIDADES MOVILES C. DIAG. RECOLETAS, S.L.U. |

Valladolid, 21 de diciembre de 2011.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado